

EXP-UNC:0003263/2018

VISTO:

La solicitud de equivalencia presentada por la estudiante María Gabriela Fissore referida al reconocimiento del Seminario: Género(s), sexualidade(s) y espacios educativos (F128) como Seminario Interdisciplinario: Con eje en el currículo (F007) de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Promociones N° 01407 del Libro 02016 a la estudiante Fissore le ingresó al Sistema Guaraní la calificación 10.0 (diez) para el Seminario: Género(s), Sexualidade(s) y espacios educativos (F128); y

Que por Resolución 992/16 Art. 1° y 4° se reconoce como equivalentes el "Seminario: Género(s), sexualidade(s) y espacios educativos" y el "Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo"; y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°) RECONOCER a la estudiante Maria Gabriela Fissore, DNI 37436877, la equivalencia entre el "Seminario: Género(s), Sexualidade(s) y espacios educativos (F128)" y el "Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo (F007)" de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 992/16 Art. 1° y 4° y ejecutar las acciones necesarias para tal fin.

ARTICULO 2°) RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01417 del Libro 02016 que corresponde al Seminario: Género(s), Sexualidade(s) y espacios educativos (F128) y donde dice: Fissore, María Gabriela, DNI 37436877, Nota 10.0 (diez); debe decir: Nota "Ausente".

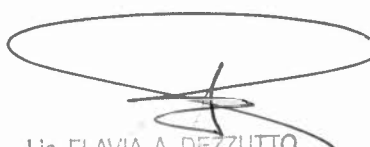
ARTICULO 3°) AUTORIZAR al Área Enseñanza a emitir Actas Rectificadoras las que serán rubricadas por el profesor Eduardo Mattio.

ARTICULO 4°) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 02 MAR 2018

RESOLUCION N°: 0087
aer

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.